

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ALUMNOS DISRUPTIVOS O PROBLEMÁTICOS

Según se decidió en la sesión de Claustro celebrada el día 27 de febrero de 2013, se ha preparado un protocolo de actuación para aquellos alumnos que presentan una conducta disruptiva en el aula y que impiden dar clase de forma adecuada. Como ya se dijo, tenemos que buscar primero un espacio adecuado, y además debemos informar a alumnos y padres sobre lo que pretendemos hacer.

Estos serían los principios básicos para este tipo de actuaciones:

- En primer lugar, los tutores deberán informar a sus alumnos de qué es este tipo de medida y a quiénes va dirigida.
- Se trata de una medida completamente **extraordinaria**.
- Se aplicará a aquellos alumnos que, a pesar de haberles aplicado el resto de medidas de gestión de clase, siguen sin dejar de molestar e impiden la labor docente y de aprendizaje.
- Cuando por fin se decida aplicar esta medida, se seguirán los siguientes pasos:
 1. Se asignará tarea para que el alumno la realice con el profesor de guardia en el espacio (sala de tutores u otro) dedicado a tal efecto. El alumno devolverá la tarea completada a su profesor.
 2. Se buscará al profesor de guardia, que se hará cargo del alumno.
 3. El **profesor de guardia** rellenará el parte de guardia preparado para tales situaciones en el que constará: nombre del alumno, clase en la que estaba, nombre del profesor y tarea que se le ha encomendado.



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
"LORENZO HERVÁS Y PANDURO"
c/ La Fuensanta, s/n. 16002 CUENCA
Telf. 969 22 65 11 - Fax 969 22 71 61



4. El profesor que estaba con el alumno en clase deberá cumplimentar una amonestación, porque entendemos que la medida es extraordinaria y supone un incumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento por parte del alumno.

5. Cuando termine el periodo lectivo, el alumno volverá a su clase.

- 6. El tutor deberá informar por teléfono a los padres del alumno de la medida que se ha tenido que tomar con éste para que el resto de la clase pudiese trabajar en condiciones.

Será necesario contar con la amonestación y remitirla a los padres o tutores.